

## PERMISO DE EDIFICACION

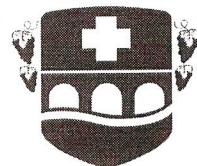
**OBRA NUEVA**      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
88
Fecha de Aprobación
05/12/2018
ROL S.I.I
30-19

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,  
 y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 7130BE 23 DE JULIO DE 2018  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1162 de fecha 14 DE MARZO DE 2018  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)  
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)  
 H) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultánea.  
 I) Otros (especificar): ....

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA, 1 BODEGA DE ARRIENDO Y 5 OFICINAS ADMINISTRATIVAS, 1  
 COMEDOR Y 1 SALA DE EXHIBICIÓN Y 1 SALA DE REUNIONES con una superficie edificada total de 999,31  
 (especificar) N° de edificios, casas, galpones  
 m2 y de 2 piso de altura, destinado a COMERCIAL Y BODEGA DE ARRIENDO  
 ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ESTADIO N° 150

Parc N° ..... Lote ..... localidad o loteo .....  
 sector URBANO Zona ZONA HABITACIONAL MIXTA /ÁREA  
 (URBANO O RURAL) URBANIZADA DE 240 HAB/HÁ del Plan Regulador Metropolitano de Santiago  
 ..... COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C  
 de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba .....  
 (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial .....

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Isidora María Molina Juez	17.271.993-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	



#### 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>C. Mauricio Goring Morales</b>	<b>5.342.837-1</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>Luis Alejandro López Pacheco.</b>	-	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
<b>Hector Rodrigo López Pozo</b>	<b>10.858.274-K</b>	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

#### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	<b>COMERCIO</b>	<b>BODEGA DE ARRIENDO Y OFICINAS</b>	<b>BÁSICO</b>
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)		-----	

##### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	<b>999,31</b>	-----	<b>999,31</b>
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	-----	-----	-----
SUP DISMINUCIÓN VIVIENDA	-----	-----	-----
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>999,31</b>	-----	<b>999,31</b>
S. EDIFICADA TOTAL	<b>999,31</b>	-----	<b>999,31</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			<b>1.199,38</b>

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	<b>0,833</b>	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	<b>0,77%</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	NO APLICA	<b>OGUC</b>	ADOSAMIENTO	<b>O.G.U.C.</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b>
RASANTES	<b>70º / 45º</b>	<b>70º</b>	ANTEJARDIN	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>O.G.U.C.</b>	<b>Cumple</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>10</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>10</b>
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Propiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> LGUC	Beneficio de fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
--------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° ----- Fecha -----

#### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDA	-----	OFICINAS	-----	<b>5</b>
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----	<b>10</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>1 BODEGA, 1 COMEDOR, 1 SALA DE EXHIBICIÓN</b>			



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

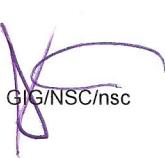
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	Aaa (\$95.885)			
	A-3 (\$176.695)			
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 113.719.870	
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 1.705.798	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		\$ 0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 1.705.798	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 0	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1756463	FECHA: 23/07/2018	(-) \$ 170.171	
TOTAL A PAGAR	(+) -----		\$ 1.535.627	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1812199	FECHA 05/12/018	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	-----	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

01. Proyecto cuenta con Certificado de Factibilidad N° 006157 de fecha 03 de Agosto de 2018, de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas para terreno ubicado en Avenida Estadio N° 0151,
- 02.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 03.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 04.-El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 05.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 06.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 07.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 08.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.
- 09.-Proyecto cuenta con declaración de retiro de escombro, según lo indicado en Decreto Ex. N°2309 de fecha 03.10.2007.



NATALIA SANGUINETTI CÁCERES  
ARQUITECTA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
GIG/NSC/nsc



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES